# REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES SECRETARÍA MUNICIPAL

# SESIÓN Nº 01/2023 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal  $N^\circ$  01/2023 Ordinaria.

En Mejillones martes 03 de enero, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 01/2023 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S), actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas. Señor Vladimir Pizarro Callejas. Señora María Brevis Navarrete. Señora Elsie Biaggini Gómez. Señora Grecia Biaggini Sánchez. Señora María Cabello Gutiérrez.

#### Invitados I.M.M:

Sr. Aaron Oliveros V., Director D.O.M.

Sr. Maximiliano Contreras C., Director Control Interno (S)

Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC

Srta. Catherine Campos H., Jefatura Mercado Publico

Sra. Alejandra Olivares R., Asesora Jurídica

Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M - Medios de Comunicación

## **PUNTO A TRATAR:**

1.- Aprobar Actas Nos: 33-34-35 y 36:

- **2.-** Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de diciembre de 2022;
- 3.- Aprobar espacio público para realización de propaganda electoral, solicitado por el SERVEL, con motivo de eventuales elecciones de Consejeros (ras) Constitucionales.

4.- Varios

## **PRIMER PUNTO**

Aprobar Actas Nos: 33-34-35 y 36

Concejala Elsie Biaggini; yo en la 34 solicité una mesa de trabajo por el tema de la ordenanza de las poblaciones en los estacionamientos y no se ha realizado. En la 36 solicité saber las falencias y necesidades del deporte en Mejillones para canalizar bien los recursos y lo que estaba consiguiendo el alcalde por las empresas.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	<b>APRUEBA</b>
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del G	Concejo -

El Concejo Municipal Aprueba Actas Nos: 33-34-35 y 36

### **SEGUNDO PUNTO**

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- Se procede a la entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de diciembre 2020.

### **TERCER PUNTO**

- Aprobar espacio público para realización de propaganda electoral, solicitado por el SERVEL, con motivo de eventuales elecciones de Consejeros (ras) Constitucionales.
- Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal, procede a leer documento de Servel y solicita el acuerdo del Concejo.

Concejala María Brevis; disculpe don Samuel, ¿allí no dice la forma en que sé tiene que hacer la propaganda? Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; solamente el lugar indica acá. Concejala María Brevis; ¿Sabe por qué lo pregunto? Porque si bien es cierto, uno es respetuosa en ese sentido, pero veo que hay mucha propaganda de compra de vehículo, que hay de oftalmología, están en todos los postes, en las plazas está lleno, calles, en todas las bancas... entonces para unos sí, para otros no, no entiendo eso. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); eso... disculpe, lo que dices tu le hice la observación hace como dos semanas al encargado de Seguridad Pública, Cristian Rojas y ha estado fiscalizando. De hecho, yo un día desde mi casa vi cuando estaban pegando en la noche porque vienen en la noche de las 12 en adelante, a pegar esas propagandas en los postes y justo los pilló la camioneta de Seguridad Pública a estas personas que llenan con los papelitos, porque al final como dices tú, ensucian. Concejala María Brevis; no, más allá de eso sí todos tienen derecho a ganarse la vida, pero si ponemos reglas para el tema político cuando uno hace campaña deben ser las reglas para todos.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); de hecho, en las publicidades que están expuestas ahí del Teatro a Mil están con la autorización, se sacan la autorización para poder esas publicidades, ¿alguna observación más sobre lo que explicó don Samuel?

Concejala Elsie Biaggini aprueba.

Concejala María Cabello aprueba.

Concejala María Brevis; ¿usted podría mandarnos, como más o menos, donde es? Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; si...

Concejala María Brevis aprueba.

Concejal Vladimir Pizarro aprueba.

Concejala Grecia Biaggini aprueba.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S) aprueba.

Concejal Manuel Monardes	<b>APRUEBA</b>
Concejal Vladimir Pizarro	<b>APRUEBA</b>
Concejala María Brevis	<b>APRUEBA</b>
Concejala Elsie Biaggini	<b>APRUEBA</b>
Concejala Grecia Biaggini	<b>APRUEBA</b>
Concejala María Cabello	<b>APRUEBA</b>
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	-

El Concejo Municipal Aprueba espacio público para realización de propaganda electoral.

# **CUARTO PUNTO**

#### Varios

Concejala Elsie Biaggini; mi primer punto vario, bueno, la consulta era para el alcalde, pero igual lo voy a presentar...el tema que yo hablé en el concejo anterior sobre el caso de la señora Marcela Díaz, donde el día 9 de diciembre se había oficiado al municipio, el juzgado de letras y garantía los había oficiado a dar curso el tema del dinero que estaba solicitando por las demandas ganadas, si bien es cierto, yo advertí que esto estaba ejecutoriado y lamentablemente que no, que no estaba, que si estaba, que no estaba... y ahora llega, no sé si les llegó a sus correos, ahora llega una orden de embargo a la cuenta del municipio. Entonces ¿Por qué llegar a este punto? O sea, no saben cuánto es la necesidad de las personas, o sea, si hay un dictamen del Poder Judicial, hagámoslo, o sea hay que respetarlo, hay que llevarlo a cabo, ¿Por qué llegar a esta condición? O sea que te embarguen la cuenta municipal y no sé yo, apelo más al tema de apelar por la necesidad de la gente, porque si bien es cierto, ella en el primer, en el segundo caso que ganó en la causa, ella tenía que haber sido recontratada y no se hizo, entonces se pasaron a llevar ya 3 causas y ahora llegar a este punto que nos embarguen la cuenta. Yo lo encuentro gravísimo y no deberíamos, y yo creo que tanto el caso de la señora Marcela Díaz debe haber muchas más causas esperando que esto llegue a término y a un buen puerto como dicen, porque la gente necesita su dinero, ya si no fueron recontratados, ellos necesitan tener su dinero por distintas necesidades, enfermedades, por sus hijos, entonces ojalá que el alcalde pueda dar respuesta inmediata si ya el juzgado ya lo solicitó y embargó, tanto como para ella como para los que están en espera. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); bueno, ese correo también nos llegó a todos. Concejala Elsie Biaggini; sí supe que se lo habían enviado, pero como yo la había hablado en el concejo anterior, me preocupa eso porque imagínese que nos embarguen la cuenta por cada caso que se pierda. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); respecto a ese correo, también hice las consultas, creo que en el próximo concejo viene el abogado a explicar todos esos puntos que usted pidió el informe y todo eso. Concejala Elsie Biaggini; ya, ojalá que le traiga una respuesta pronta a la persona que ganó las causas, porque ella tiene una necesidad, yo sé que uno tiene que velar también por el tema del dinero municipal, pero que lleguemos a este extremo que nos embarguen la cuenta es complicado, o sea es un monto sí de la cuenta, no quiere decir que no podemos hacer nada y que la municipalidad no puede ejecutar pagos, pero es preocupante. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); sí, por lo mismo yo hice las consultas y tengo entendido que en el próximo concejo viene en punto el abogado que va a explicar todas las situaciones que con las demandas contra el municipio. Concejala Elsie Biaggini; sí, más que nada por la gente sí a la final no me den respuesta tanto a mí, es que den respuesta rápida a la gente. Y mi otro punto es lo que está pasando con las personas que trabajan en la educación, me interesa mucho saber el tema, ¿Por qué no se pagó el bono de zona? No se pagó los aguinaldos, no se pagaron los términos de conflicto, el desempeño laboral, o sea, me interesa saber todo eso, porque para que alguien le dé respuesta a la gente, porque nadie pudo hacerse expectativas, no sé, son fechas como bien de familia y como la pasaron ellos es triste, es triste para uno cuando es mamá. Entonces, no sé, si nadie salió a dar una respuesta nada, las personas no tienen idea de nada, no sé si lo hubieran dicho... Sabe que en enero le vamos a cancelar porque a lo mejor la ley se retrasó, pero den respuesta, den respuesta, porque si uno tiene una, no sé una respuesta de parte del DAEM y dicen, no sabe qué... Este bono va, pero va en enero, de repente la gente se programa y puede hacer cosas pero, sin embargo, si tú estás en un escenario que no sabes nada ni a qué atenerte, es complicado. Entonces, me interesa saber todo sobre eso y si el reajuste se va a pagar retroactivo, por favor. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); ok, yo lo anoté y don Samuel está anotando para también hacer las consulta a don Félix, a ver si don Félix de repente puede que vengan el próximo concejo para que explique. Concejala Elsie Biaggini; si y que le dan una respuesta, por último, no sé, a veces hay situaciones que son entendibles, son leyes que se retrasa, que aparecen tardíamente, pero la gente no la podemos dejar así, o sea, nosotros, acá no sé, yo considero que el puesto de concejal es velar por las personas, así que...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); me informan por interno que mandaron una circular a los colegios para explicar el tema, pero mejor que venga don Félix, para que lo explique acá... Concejala Elsie Biaggini; sí, una cosa es mandar la circular, pero la otra es que la gente tenga la seguridad y que la fecha que le van a pagar,

porque creo que el bono de zona es cada 3 meses, entonces para ese no había que esperar la ley que estaba retrasada. **Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S);** ok, ahí lo anotamos para pedir que a ver si don Félix lo puede explicar con mayor detalle, de que se trata.

Concejala María Cabello; solo hacer solo una consulta, porque tú dices que va a venir el abogado, el otro Concejo... ¿Se puede embargar la cuenta de la municipalidad? Estoy haciendo una pregunta... para que quede ahí cuando él la responda...Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; buenos días... la verdad es que (Inentendible) judiciales (Inentendible) no podría dar una respuesta...lo que es bienes municipales, son inembargables por ley pero la ley no distingue, no distingue el tipo de bienes, de todas maneras, claro, habría que ver cómo es la resolución o la solicitud del abogado de la contraparte, para ver en qué términos está la resolución, pero hasta el momento claro, por ley los bienes municipales son inembargables.

Concejala María Brevis; más o menos, siguiendo la línea de los dos reclamos acerca de los finiquitos, el año pasado la municipalidad adeudaba 420 millones, a inicios de año en finiquitos...a inicios del 2021, nosotros, digo como municipio... se contrataron abogados, se contrató un experto, luego se contrató otro aspecto para que viniera a apoyar al otro experto para finalmente, y eso es lo que me da como comezón, para finalmente quitarle unos pesos a los trabajadores, la municipalidad no es una empresa, yo no la veo como una empresa. Tampoco, como dijo alguien por ahí tampoco es el Hogar de Cristo, entonces si estamos cancelando gente, despidiendo gente y no se han pagado sus finiquitos, las deudas van a seguir, van a aumentar, ya van, yo creo que ya van más de 500 millones de pesos en deudas, entonces eso es como que, ya... despídanlo, pero páguenle. Estamos, como dije en un principio, estamos contratando expertos para velarle, para un par de pesos a los trabajadores que nuestro... a nuestra gente. Partamos pagándoles millones de pesos a expertos para que le quiten unos pares de pesos a nuestra gente, esa es nuestra realidad, ese es un punto. Y mi segundo punto, he estado pidiendo en varios concejos el joven de DIMAO, que si puede presentar algún informe acerca de las denuncias ambientales que han habido y no ha pasado nada, lo he visto en otras...porque me preocupa el tema del puerto de Mejillones, me preocupa varios temas que se han estado han estado sucediendo y la gente reclama y la gente me manda fotos de cosas que han sucedido por allá. Y no hemos tenido ningún informe, debería ser como un informe periódico de las denuncias y en qué están, el seguimiento que se le ha hecho a esas denuncias, porque no es llegar y poner una denuncia e irse para la casa, eso era mi punto.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); aprovechando que llegó Juan Antonio, para que le responda a la Sra. Elsie el punto, de lo que ella solicitó usted, que es la persona que está siguiendo el...

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; muy buenos días concejo, quiero comenzar brevemente esta sintética exposición porque está programado para el día jueves de esta semana, el día 5, el informe acerca de las causas judiciales respecto de las cuales hemos sido demandados, tanto como demandado, principal como como demandado solidario, causas principalmente laborales y por su extensión y por el por el número de ellas, requieres a lo menos un tiempo importante para que ustedes tengan la posibilidad de tener todos los antecedentes de la vista, sí hacer presente que hoy día vengo a la municipalidad como ustedes, mejor que nadie, esa yo no tengo horario, yo me dedico única y exclusivamente a la defensa de las causas judiciales, vine por otro concepto, el día de hoy, pero aprovechando quiero dejar en claro lo siguiente. También lo voy a exponer el jueves, pero voy a aprovechar la oportunidad para dar ciertos atisbos a ciertas ideas que inconcusamente van a llamar a por lo menos, la atención a ustedes. Durante la administración anterior nunca había ocurrido en la historia de esta municipalidad que durante dicha administración se generaron aproximadamente más de 2.500 millones de pesos en demandas judiciales en contra de esta municipalidad, no es un dato a la suerte, sino que es un dato que está en el sistema, que pueden cotejar cualquier persona con la más mínima instrucción se puede acceder, ese grueso de demandas la actual administración ha sido su continuador legal, no el sucesor legal de dicha demanda, razón por la cual, el actual alcalde en ejercicio, don Marcelino, tomó también la decisión de contratar personas que se dedicaran exclusivamente a esta defensa, lo que lógicamente trae aparejado un desgaste profesional, para todos los abogados que estamos hoy día prestando servicios

para esta municipalidad por el número de causas existentes, lo que implica no solamente la defensa ante un Tribunal de primer grado, sino que además en las Cortes de apelaciones y eventualmente en la Corte Suprema, habiendo señalado brevemente esta pequeña aproximación y lógicamente que hay situaciones que tienen una gravedad respecto de otras y esa gravedad tiene que ver con las causas de la Fundación Cultural de Mejillones, que son aquellas demandas donde el Tribunal, porque nosotros, más allá de no compartir una decisión jurisdiccional, tenemos la obligación de acatarla, nosotros tenemos que pagar cuando el Tribunal lo ordena y no cuando una publicación en un diario o cuando un correo tendencioso, por lo cierto tiene, tiene por objeto presionarlos de alguna manera para eso, nosotros actuamos de acuerdo a la ley, no actuamos de acuerdo a un correo, ni tampoco la idea es perjudicar a nadie, nosotros derechamente tenemos que cumplir lo que ordena un tribunal, cuando se ha llegado a acuerdo, como las causas de DIEFEL es porque ha pasado por el Concejo de manera previa y se han pagado en varios ex trabajadores por función de lo mismo, en consecuencia, aquí no se trata de tomar en consideración una persona a otra, un estado de salud respecto de otra, aquí no hay distinciones, nunca se han hecho con nadie, no hay discriminación que se ha hecho con ninguna persona, ni en favor ni en contra de nadie, por lo tanto, respecto y la adulación inmediatamente en relación a Marcela Díaz, hoy día esa causa no se ha pagado única y exclusivamente porque la abogada, entiendo que su apellido es Gutiérrez, presentó un escrito equivocado respecto a la forma de cumplimiento. La forma de cumplimiento de una municipalidad cuando se trata de condenas tiene que ver con que los bienes municipales, son inembargables ¿eso qué quiere decir? que no se puede obtener por otra vía, lo que la ley establece la forma de cumplir una ejecución o la ejecución de una sentencia en este caso. Por lo tanto, la abogada de ella presenta el embargo de la cuenta corriente de la municipalidad y yo frente a esa situación no puedo quedar inactivo, tengo que ir reaccionar porque tampoco yo puedo permitir, porque si no sería también juzgado por los demás, que yo me mantengo en una situación de pasividad frente a una resolución que el Tribunal accede, el Tribunal accede, yo desconozco si no tomo los antecedentes en mérito, yo desconozco, lo cierto es que accede, por lo tanto... Concejala Elsie Biaggini; (interrumpe) disculpe que lo interrumpa, pero usted cree que los jueces o el juzgado a la manera de entender porque uno no es abogada, ¿no saben qué no se puede embargar la cuenta? porque si no, no accedieran. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; o sea, pero perdón, o sea, usted dice que... no se... Concejala Elsie Biaggini; porque como el oficio lo envía el tribunal... a eso voy yo... Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; ¿quién redacta una resolución judicial? ¿Sabe usted? Concejala Elsie Biaggini; no, pero si usted me hace palabras técnicas, yo no soy abogada...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no, pero... un juez...Concejala Elsie Biaggini; yo solamente presento los casos, la necesidad de la gente. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; ya, un juez, un juez por naturaleza sus resoluciones son impugnables, un juez puede cometer un hierro perfectamente en su apreciación jurídica...Concejala Elsie Biaggini; que por lo que dice usted acá el juez está terriblemente equivocado, entonces sí...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; yo no digo... yo no digo que el juez esté terrible...Concejala Elsie Biaggini; si él envió ese oficio...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); ya, pero... ¿podemos dejar que termine la exposición? Concejala Elsie Biaggini; no, que lo que pasa es que para donde va es como que uno está trayendo tonteras, entonces no es así, yo estoy presente, yo llego a los correos de todos...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; o sea, si usted considera que lo que se está hablando son tonteras, eso es un tema que yo no voy a comentar... Concejala Elsie Biaggini; no, no, pero usted lo habla con palabras técnicas, o sea, yo lo hablé... mas...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; estoy tratando de ser lo más simple posible. Concejala Elsie Biaggini; si, si... tampoco una es tonta don Juan...es que la duda es que usted dice que el juez...que no se puede embargar... y acá hay un documento que lo envía el tribunal...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; y usted leyó el documento que yo presenté respecto a esa resolución? Concejala Elsie Biaggini; no, a nosotros no.Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no, porque yo me debo al tribunal como primer... Concejala Elsie Biaggini; por eso, ¿entonces cómo voy a saber? Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; claro porque si usted dice que tiene una resolución judicial que establece el embargo de la cuenta corriente, esto pasó el día 26 de diciembre. Yo tengo un plazo de 3 días, entre comillas, 3 máximo 5 días para poder yo hacer alguna gestión pensando que el Tribunal a lo mejor hizo una mala ponderación, una mala valoración, no todos los antecedentes, entonces yo le digo, sabe qué... revise esta situación porque legalmente dice esto, ¿Entonces yo qué es lo que hago? Presento un incidente, un incidente es una cuestión accesoria a lo que se está viendo el asunto principal

del juicio, como es la embargabilidad o inembargabilidad de la cuenta corriente, entonces yo vengo y le digo al tribunal, su Señoría, a criterio de esta parte, no es procedente que se haya decretado en este caso. Entonces el Tribunal viene y me dice "traslado" ¿qué significa traslado? Póngase en conocimiento a la otra parte para que haga valer sus derechos respecto de lo que acaba de decretar el tribunal, mire, los tribunales, al igual eso no todo lo que hacen los tribunales significa que esté bien, por esa razón existe es un justo y legítimo derecho que tiene las partes de un proceso cuando una sentencia es desfavorable o cuando uno se siente insatisfecho, con un terminado pronunciamiento, uno tiene todos los recursos procesales para poder impugnar lo que ahí dice. Y para que sea el mismo tribunal que la dictó o un superior jerárquico para que pueda enmendar si hay algún error, en este caso, la magistrado que dictó la resolución no tomó en consideración que los bienes municipales son inembargables, entonces yo se lo hago presente, yo le digo, su Señoría, los bienes son inembargables, la forma de cumplimiento es distinta, la forma de cumplimiento, por ejemplo, hay otras causas donde correctamente los abogados lo han pedido bien y cómo se pide, cómo se pide cuando las cosas son inembargables, se pide que el Tribunal ordene que el alcalde tiene que emitir un decreto de pago y si no lo hacen se puede, lo pueden multar o lo puede arrastrar hasta por dos meses, si no lo hace. Y va a depender si la cuenta de la municipalidad tiene fondos o no, para que sea procedente el pago, pero no, pero no se le puede embargar porque es lo mismo que usted le embargue, esa esa pantalla del Concejo de la sala de honor, si usted le embarga la ley no puede permitir que se le embargue un bien, que le sirve para el natural ejercicio de las funciones que están establecidas para la municipalidad y el cumplimiento de sus fines. Y la cuenta corriente, sin lugar a duda, que es para sus fines, entonces, por esa razón es que el Tribunal yerra al otorgar, al acceder a esta petición, entonces nosotros le hacemos saber al Tribunal que la forma de cumplimiento es distinta, que la abogada tiene que haber solicitado que el alcalde librará un decreto de pago, eso es lo que tenía que haber hecho. Concejala Elsie Biaggini; o sea, para entender acá el juzgado se equivocó. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; a criterio nuestro, sí. Concejala Elsie Biaggini; pero... pero mi duda va más allá don Juan, ¿por qué llegar a esta instancia? ¿Por qué algunas causas no se presentan? Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no se presentan... ¿Cómo? ¿no hay una asistencia dice usted? en ninguna causa, se ha dejado de asistir, el año pasado más de 400 audiencias durante el año, todas, sí, no existe ninguna que no haya sido, no haya habido una comparecencia. Excepciones hay una o dos que tienen que ver cuándo se ha desistido el recurso en favor de pagarle a la gente o cuando ya no hay nada más que pelear y uno se desiste pero no ha habido ninguna causa donde no se haya presentado la contestación respectiva donde se hayan hecho las alegaciones las defensas respectivas, se ha ido a todas las audiencias preparatorias de juicio, se han presentado todos los secretos que corresponden, es un trabajo que se ha hecho respecto de cada causa, insisto, es un número importante, ustedes no pueden, no se pueden quedar con una o dos causas, por eso es que yo cuando les he planteado que hagamos mesas de trabajo porque esto se tiene que ir por bloque porque son causas, son muchas causas, hay causas civiles a todos...Concejala Elsie Biaggini; pero para que quede claro, disculpa Manuel, yo no me estoy embanderando con una sola persona, prueba estar el trabajo que he hecho con ustedes por DIEFEL, acá, no sé, la gente se acerca a uno porque siente que somos la parte representativa de ellos, entonces, si venga Pepito, Juanito, yo voy a traer el problema igual, es justo escuchar las dos partes pero los profesionales son ustedes. A mí me llega un oficio, a todos los concejales le llegó al mismo oficio, pero no teníamos idea, si que usted dice que el juzgado se equivocó. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; mire lo que pasa que, técnicamente hablando, y de hecho aquí tengo la resolución, dice que se decreta el embargo, bueno esa resolución fue con fecha, insisto, 26 de diciembre. Bueno, nosotros no, solamente... el día siguiente hábil, yo presento un escrito que dice incidente de inembargabilidad legal de los bienes, en lo medular, hago referencia al artículo 32 de la Ley Orgánica Constitucional, que establece que los bienes municipales destinados a su funcionamiento son inembargables, entonces no es porque una resolución haya sido dictada por un tribunal, significa que no puede tener algún error o no puede tener una interpretación distinta cuando una parte de un juicio se siente, insisto, o cree entender que el Tribunal está interpretando de una manera distinta, uno lo hace presente a través de una incidencia para que la otra... ¿me entiende? Entonces el modo de cumplir para esta señora el pago es que... ahora, si usted me pregunta, yo tengo que pagar sin el decreto de pago del alcalde, no puedo y que les quede claro, yo no... mientras no haya una de... además ustedes saben que cuando un decreto de pago se emite, tiene que venir con su respectivo considerando. Imagino que se estamos hablando el mismo idioma y dentro de esos considerandos, uno tiene que acompañar

la resolución que ordena la emisión del decreto de pago, no está, entonces la pregunta es ¿yo tengo que saltar ese paso y pagar? ¿Para que también sea cuestionado por eso? Concejala Elsie Biaggini; ¿y cuándo se ofició el 9 de diciembre al municipio para dar pago? ¿tampoco lo hicieron? porque eso también lo hizo el Tribunal. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; sí, pero yo tengo que dejar claro una cosa, ahí la resolución no establecía el oficio del... no establecía la orden de emitir un decreto de pago, la resolución que decía: Páguese dentro del plazo de 5 días de lo contrario pasarán los antecedentes y se oficiará la tesorería, la manera de pedir el... yo no la tengo por qué hacer la pega a los abogados de la gente que está demandando. Yo tengo que ceñirme a lo que dice la ley. La ley dice que la manera de cumplimiento para nosotros es la que ya acabo de señalar. Es pedirle al Tribunal que decrete al alcalde que emita el decreto de pago respectivo, o sea, yo además ¿le tengo que decir a las personas cómo tienen que hacerlo? Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); el punto de Juan Antonio va a ser el jueves, en el próximo Concejo. Concejala Elsie Biaggini; no porque él está contestando a las dos...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); sí, pero por lo mismo para que ahí va a ser extenso, porque si no, nos vamos a alargar en los otros puntos, faltan los puntos varios de los concejales Vladimir, la concejala Grecia... Yo te agradezco la respuesta Juan Antonio, por haber hecho presente...

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; si, solamente para terminar para que no quede ninguna duda, aquí lo voy a tocar en extenso el día jueves, pero quise bajar porque nuevamente se hace referencia de que la causa ejecutoriada... la causa no está ejecutoriada; la causa de Marcela Díaz no está ejecutoriada. Hoy día hay una resolución que le da traslado a la abogada de la parte demandante para que exponga lo que corresponda, no está ejecutoriada. Ejecutoriada es cuando no tiene ningún recurso que cabe para poder atacar o cambiar la resolución en algún sentido, hoy día no existe ninguna orden que señale que el alcalde tiene que emitir el decreto de pago, yo no me puedo saltar ese paso. Ahora, si ustedes me dicen: hágalo, yo tendría que representar eso al alcalde y tendré que decirle sabe que en la causa no está la orden, pero yo voy a pagar porque ella tiene problemas de salud, como dice un correo que me llegó. Lo otro que vo le quiero pedir encarecidamente, esta es la única vez que yo me voy a referir a este tema, yo no funciono en base a correos electrónicos, nosotros siempre hemos tenido toda la amabilidad con cualquier persona que quiera contactarse con nosotros, puede pedir una audiencia, puede incluso pero no podemos permitir que una persona que no tiene facultades de representación a las 12:00 de la noche mande un correo al alcalde pidiéndole que por favor encarecidamente pague una causa donde no hay una orden todavía para pagar. Entonces ese mecanismo, nosotros como jurídico no vamos a caer, no estamos disponibles para que eso sea de esa forma, los canales son otros, la regularidad, la formalidad, la seriedad, es otra. Entonces yo lo que los llamo, los invito a que una vez que tengamos todos los antecedentes, todas las causas, ustedes tengan a la vista todas las causas y se den cuenta de que lo que dice una publicación en el diario, lo que dice un correo, no es tan así, entonces yo no voy a entrar...Concejala Elsie Biaggini; pero es que la publicación y los correos nos lo hemos hecho nosotros, yo traigo los argumentos acá a concejo...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no, pero yo hago referencia porque me ha llegado y he tenido conocimiento de que hay correos electrónicos que llegan a cierta hora, una persona, yo, bueno, no, no sé si vendrá el caso, pero lo cierto es que yo quiero dejar en claro que cualquier persona que quiere contactarse con nosotros respecto de un tema puntual, de una causa de varias causas, primero tiene que tener facultades legales para su representación. Segundo, que nos pida una reunión puede ser por zoom, por teams, presencial, no hay ningún problema, pero la causa de Marcela Díaz, nosotros no hemos dicho que no vamos a pagar, no tengo la orden para emitir el decreto de pago. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); y esa es la orden que da el tribunal... Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no sé si se entiende, entonces yo lo que podría hacer hoy día, incluso se lo comenté al alcalde para que estuviera tranquilo, yo incluso puedo dejar, yo le puedo decir al Tribunal, hoy le puedo decir al Tribunal, dejó sin efecto el escrito que presenté respecto a la embargabilidad o inembargabilidad, ya no me voy a meter en eso, no voy a seguir dilatando las cosas; porque aquí dicen que yo dilato, dicen que yo gano tiempo, yo no, no sé de dónde sacaron eso, pero, pero lo cierto es que yo me sujeto a lo que a los procesos que están establecidos en la ley. La ley a mí me faculta, a mí la ley me otorga el derecho; si yo no estoy de acuerdo con un fallo para que lo revise un tribunal superior jerárquico y lo pueda enmendar, si efectivamente es así o no. Estamos en un estado de derecho, los tribunales funcionan de acuerdo con las normas

procedimentales establecidos los códigos respectivos. ¿O sea, qué tengo que hacer yo frente a una demanda? Porque resulta que viene el clamor popular y yo tengo que decir: Ah, no yo no voy a defender, no sabes... ¿Cuánto le debo? Le pagamos al tiro, no se preocupe. O sea, a mí me contrataron para defender las causas y más allá de lo que hace referencia a una concejala de cuánto me pagan o no me pagan, lo cierto es que en mi trabajo tiene que ver con la defensa, la defensa se ha hecho en cada una de las instancias y yo le voy a explicar cuando ya traiga el día jueves causas... y espero que tengamos todo un poquito de paciencia porque son muchas causas, entonces les pido mucha paciencia y la idea es que tengan toda la comprensión, para conmigo, porque finalmente vamos a tener que ir detalladamente, indicando porque se ha dicho que dejamos las causas botadas, que la mayoría son así, ustedes ese día se van a dar cuenta de los montos, cuánto es lo que se ha pagado, cuánto es lo que se va a pagar y supuestamente que yo diga la verdad de cuánto le va a costar al municipio, las personas que dicen eso, hacen referencia a ciertas causas puntuales que son las causas de la Fundación. Bueno, hoy día como no es el momento, yo solamente lo quiero señalar como lo siguiente, cuando tengamos los antecedentes a la vista y ustedes puedan ver, ustedes saquen sus propias conclusiones pero hoy día yo creo que no podemos ser tan informales de caer en el juego de correos electrónicos, de publicaciones, de gente que dice que son expertos, una serie de cosas, aquí esperemos lo que digan los tribunales, los tribunales... independiente que uno tenga o no, que comparta o no la decisión de un tribunal, nosotros la vamos a acatar siempre, eso que les quede claro, independiente que uno no comparta, pero tenemos que hacer nuestra pega porque lamentablemente, no sé si lamentable, afortunadamente, nosotros tenemos que ceñirnos a las reglas establecidas en cada uno de los procesos, aquí no tiene sentido que alguien haga una referencia o diga lo que diga en un medio donde no corresponde, nosotros hablamos a través del Tribunal y no a través de otra parte.

Concejala María Brevis; Todas las consideraciones igual? (Inentendible) las conciliaciones, porque igual me mandaron ahí como... pero como usted no le interesan los otros medios, pero me mandan... acerca de una conciliación que hicieron ustedes con una persona que trabajaba en el en la OPD. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; ¿Cuál es el nombre? ¿Cuál es la fecha? Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Es que dijimos de que esto lo vamos a ver extensamente el día jueves... Concejala María Brevis; si, bueno... yo estoy... solamente si viene la conciliación igual...Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; yo estoy llano a todo tipo de preguntas, que tengan (Inentendible) así lógicamente que desde que yo entré a prestar servicio acá, porque si son anteriores, lógicamente que otras personas tendrán que responder. Concejala Elsie Biaggini; don Juan, permítame para esclarecer. "Yo no soy de correos ni de publicación en los diarios" el conducto que he hecho los trámites con ustedes han sido con mesa de trabajo, solicitadas con anterioridad, he solicitado el salón, he hecho tal cual usted pronunció ahora yo he hecho el conducto a seguir, lo que me interesa y no sé mi sentir, es que esa gente reciba su dinero, eso...porque, aunque suene frío, don Juan, el sueldo de defensoría del municipio se lo pagan a ustedes, yo no soy abogado, yo traigo el sentir de la gente y aunque suene populista, son necesidades y como uno sabe la necesidad de las personas porque anda en terreno, uno sabe cuánto lo necesitan. O sea, ideal que ustedes lo presenten al juez, pero que le den como término rápido y como dice usted, hacer los conductores apegados a la ley. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; pero ¿cómo? ¿Pero cómo a qué se refiere con rápido? Concejala Elsie Biaggini; que se termine el proceso de la causa y si las personas ganaron su causa, el municipio tendrá que responder y si la perdiera, pero que...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Pero eso... eso no observable, porque si el Tribunal lo decide en otra oportunidad, disculpa Juan Antonio, en otra oportunidad cuando... Concejala Elsie Biaggini; si, pero al ser presentadas... a lo mejor la gente se va a enterar...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Perdón... perdón... Pero eso no va a ser rápido porque si el tribunal decide, le manda la orden al municipio, después ellos tienen que informar y no solo tienen que pasar al Concejo para que nosotros aprobemos. Entonces, esa vuelta, no es tan así... rápida como en una semana... Concejala Elsie Biaggini; si eso lo tengo claro... pero es lo único... que uno espera... que no sea tan larga la espera. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); pero por favor, dijimos que el día jueves para poder seguir avanzando, porque si no vamos a seguir sacando puntos y vamos a seguir avanzando, avanzando en lo mismo... entonces, por favor. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; nos vemos el jueves... Concejal Vladimir Pizarro; bueno, no sé qué tan al tanto están de que hace poco hubo un accidente en Hornitos en relación a la luz eléctrica, donde

hubo un menor que sufrió una quemadura eléctrica a propósito de la instalación que se tiene allá, instalaciones eléctricas que evidentemente son bastante artesanales en el fondo. Eso, en el fondo, llevó a que la superintendencia fuese a hacer una fiscalización a Hornitos en donde se da cuenta de que no hay ningún tipo en realidad de cosa legal ahí funcionando, a instancias en donde incluso la municipalidad le cobra un monto al tema de la luz en Hornitos, o sea, es algo que tenemos que resolverlo con el alcalde, pero hay que resolver el tema de la luz allá porque no pueden quedarse sin luz, como sea son parte de la comuna, hay que darle una solución y es probable que la Superintendencia diga que como todo eso es artesanal, no puedan tener luz y se haya que cortar. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S);Lo que pasa, es que ahí en Hornitos, en la primera... se puede decir en el Hornitos... en Hornitos caleta, los primeros que están hay postaciones y todo es pero la parte de atrás, esos son tomas y ahí ya...Concejal Vladimir Pizarro; ya, los que tienen título y los que no tienen título... sí pero démonos ese tiempo para resolverlo con el Alcalde, hay que ver qué hacemos con la luz en Hornitos, el tema de esta semana, a propósito de que ya hubo un accidente de menor ahí. Y mi segundo tema vario... a ver, como empezarlo, bueno en algún momento... a lo mejor va a ser medio polémico, pero mi idea, evidentemente, no es armar polémica, ¿cierto? A propósito de ciertos vehículos que la empresa privada entregó para uso de la salud de la comuna. Por ejemplo, la famosa ambulancia blanca de ENAEX y también otros vehículos de transporte de personas de ENAEX. Esos vehículos los entregó la empresa privada con un fin de que se utilizarán para temas de salud, si bien esos vehículos se entregaron a la municipalidad se entiende que actualmente el Departamento de Salud que tiene la municipalidad bastante incipiente, con un presupuesto super chico y que en realidad no se hace cargo de la salud de la comuna, por lo tanto que nosotros le diéramos algún tipo de uso a esos vehículos como hospital parece ser bastante sensato, pues en el fondo, nosotros estamos viendo el tema de la salud de la comuna y la empresa privada en contexto, ya sea de pandemia o de lo que sea, dona ciertos vehículos para que sean utilizados para la salud, el que lo ocupemos nosotros, parece un buen negocio pero en el fondo, creo que tengo una molestia, yo más que nada personal, como subdirector médico del hospital, el hecho de que ese vehículo se nos haya en el fondo quitado. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Ese vehículo de transporte de personas? Concejal Vladimir Pizarro; si, en el fondo nos lo quitaron, nos dejaron sin un vehículo menos, para instancia donde nosotros lo ocupamos para hacer rondas a Michilla...el comodato era con la Municipalidad, es verdad, pero eso se debió haber arreglado de otra forma en realidad; con quitarnos el vehículo, instancia donde nosotros vamos a hacer las rondas a Michilla, ahora con cómo nos vamos a hacer la ronda, o sea, tenemos menos vehículo en nuestro parque, si bien, la otra ambulancia, evidentemente no va a hacer traslados intercomunales, pero lo ocupamos, entonces andar quitando los vehículos me parece que no corresponde...en DIDECO se pudo haber buscado una solución don donde perfectamente lo podemos haber seguido ocupando, si nosotros estamos viendo el tema de salud de la comuna y creo que entrar en temas de rivalidad, de que yo te lo di, de que tú me lo pediste, da lo mismo, si el auto que se está ocupando acá, se está ocupando con fines de salud, entiendo que esa fue la razón por la que se dio. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); aquí está anotado para poder verlo y hacer las consultas respectivas. Concejal Vladimir Pizarro; o sea, yo considero que no, no corresponde, si es un vehículo que se pasó para salud, entonces ocupémoslo en salud, si no va a andar ocupándolo en otros viajes, que no se... encuentro que no corresponde porque ahí nosotros de verdad lo usamos para hacer un montón de visitas y un montón de cosas.

Concejala Grecia Biaggini; antes que nada, cuando hay un concejo y tiene una tabla y una distribución de las personas, tiene que pedirle el permiso al Concejo a ver si el abogado podría haber hablado, porque él acá no aparece invitado, en primer lugar, para que ustedes tengan... consciente que cuando la persona no está invitada, no puede venir a hablar, tiene que ser pedido por concejo, votación por concejo, es lo primero que se tiene que hacer. Las problemáticas más graves es el 23 del 12 del 22, me dirigí al cementerio de la comuna, en el cual se están haciendo, no sé si obras está haciendo fiscalización, se están haciendo trabajos que realmente no corresponden que lo haga personas que no son trabajadores del municipio. Están haciendo, no sé trabajos, muy molesta yo por la parte a mi papá, le desarmaron todo y a nosotros no nos avisaron, nosotros teníamos un... habíamos mandado a hacer una cosita para ponerle bonito y se lo desarmaron completo. Entonces ¿Quién fiscaliza el cementerio? El día... los dos días que fueron feriados, supuestamente la gente no podía ingresar a trabajar, fue seguridad ciudadana con un carabinero y los iba a sacarlos, pero la demás gente reclama



que como una sola persona trabaja dentro del cementerio y ellos quedan afuera, no pueden trabajar, entonces yo necesito por todas las falencias que están ocurriendo, que obras tiene que hacer una fiscalización ya de una vez por todas, él tiene que salir de su oficina, ir a ver que es lo que está sucediendo en el cementerio, porque, esto, yo voy a hacer una denuncia a Contraloría; lo que se está haciendo es ilegal, irregular, lo que se está cometiendo en el cementerio, entonces si yo tengo personas contratadas, no es posible que otra persona me esté sacando un fallecido de una parte para otro lado, entonces yo sé que esto tiene que tener una orden de la parte sanitaria, todas esas cosas. Entonces, tanto que se luchó para que el cementerio se regulara y en vez de estar regulado, está peor. Yo considero que está tal el despelote dentro del cementerio como se está trabajando, entonces se hablaba de regular, estamos trabajando demasiado irregular, entonces yo necesito realmente, porque yo voy a hacer una presentación a Contraloría sobre las situaciones que he visto, lamentablemente yo lo comenté y después mandan a personas a hablar a mi trabajo que no tienen por qué, yo tengo que darle explicaciones a ella, si yo estuve presente, se le pidió al alcalde que, por favor, porque la gente va a mi trabajo, a mi casa, a consultar a qué hora cierra el cementerio. El alcalde dijo que la Marcela Pizarro dijo también que se iba a hacer que ingresarán a las 9:30 o 10:00, para que extendieran la atención en el cementerio, entonces yo no entiendo cómo va la cosa, quien está a cargo, yo sé que obras está a cargo del cementerio. Entonces...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); disculpe... yo tengo entendido de que por el periodo de las fiestas quedó horario extendido...Concejala Grecia Biaggini; está bien pero yo estoy diciendo las situaciones que están ocurriendo dentro, para mí son anormales... Concejala María Cabello; Grecia ¿Te puedo hacer una pregunta? Literal, como que... ¿Estás diciendo que están sacando a las personas? Concejala Grecia Biaggini; trasladándolas para los mausoleos de ellos, y eso tiene que ser con una orden sanitaria y todo. Concejala María Brevis; pero eso es ilegal...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); pero... tu... perdón... ¿Usted está segura con las pruebas? Concejala Grecia Biaggini; sí, estoy segura. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Con que no tienen...? ¿Qué ellos no tienen el documento? Concejala Grecia Biaggini; sí, yo no quise sacar fotos, si yo estoy a cargo del cementerio. A mí me tiene contratado el municipio, es obvio que yo puedo el trabajo, pero no personas que no son contratadas por el municipio, aunque te vayan a hacer un favor, se están metiendo se están metiendo en un tremendo forro. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); pero la consulta es el trámite, el documento... Concejala Grecia Biaggini; hay que ver los documentos, yo lo voy a pedir. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); porque cuando uno... disculpe, porque uno cuando hace el trámite, el sistema cambió, ahora es todo digital, lo digo con conocimiento de causa, porque con mi cuñado, con mi hermana hicimos ese trámite y se hace vía online la solicitud para el traslado dentro del mismo cementerio y ese documento queda aquí en la municipalidad cuando se sacan y se paga \$14.000 y algo creo que se paga. Entonces y de aquí le dan la orden a la persona allá en el cementerio para poder hacer la exhumación como dice Vladimir, y cambiarlo de un nicho a otro. Y coordinar el horario, que generalmente a las 08:00 de la mañana, 8:30 de la mañana. Concejala Grecia Biaggini; quedaron sorprendidos... Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); si hicieron el traslado... pero esa documentación siempre queda acá en la municipalidad. Concejala Grecia Biaggini; a mí me mandaron a preguntar... cualquier gente. Yo llamé y quedaron sorprendidos lo que yo les estaba comentando, supuestamente le echaron la culpa a una persona y estaba yo, no quise traer las flores, ahí las tengo en una pieza... se secaron porque no pude ingresar al cementerio, entonces cuando tú cambias una a una persona, se cierran las puertas del cementerio. Uno no puede ingresar. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); ahora, lo otro que le voy a explicar algo para tomar un poquito... de ese mismo punto que estaba usted hablando. Para uno, cuando paga el derecho del sitio para construir en el cementerio, para construir el nicho o para cualquier... si es un nicho o una sobre tumba o lo que sea, el mausoleo, también hay que entrar a la página del servicio de salud y ese permiso, independiente, que tú pagues el permiso municipal y toda esta autorización que se dan acá, ese permiso sale \$128.000 pesos. No porque te dan la autorización ahora acá en la municipalidad puedes llegar y construir. Tienes que tener la resolución sanitaria para la construcción de ese de ese sitio, porque si está autorizado por el municipio y no tienes esa resolución sanitaria y llega a la fiscalización del servicio de Salud al cementerio en una multa, entonces para que la gente también lo tenga, claro que ahora todo hay que entrar a online y ahí ver la necesidad que uno tiene del permiso que necesita sacar, y ahí sale todo el sistema



y ese permiso sale 128 y el otro permiso, que es para exhumación o traslado, sale \$14.000 y algo. Concejala Grecia Biaggini; sí, mi papá tiene 32 años enterrado ahí mismo, las veredas están sumamente mal hechas, están todas rotas y cosas por el estilo. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); es que ahora están trabajando, ya entregaron la semana pasada o antepasada entregaron el cementerio. Concejala Grecia Biaggini; pero... está bien pero tienen que avisarnos, si mi papá tiene familia, no puedes tu llegar y romperle lo que mi papá tiene hecho ahí, vayan y digan... sabes que, vamos a hacer esto, yo me encuentro con la sorpresa que está tapado todo con...Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); y salió en las noticias de la municipalidad cuando se le entregó el contratista el cementerio para empezar a hacer los arreglos que nosotros mismos aprobamos, acá en el Concejo de la licitación, pero el punto es ver qué pasó con eso qué rompieron. Concejala Grecia Biaggini; si todo eso y aparte lo que están pasando, las cosas están pasando ahí y lo otro es...bueno justamente tocó el tema Vladimir, yo soy muy allegada a la familia del niño que sufrió el accidente que se electrocutó sus manitos en Hornitos, esto pasó el día 23... ¿Qué navidad pasó? El 24 al niño le dieron el alta y fue ahora a su... curaciones en Antofagasta, y tiene una manito comprometida porque le pasó la tercera capa. Entonces yo comencé a preguntar el por qué pasaba eso, si Franco qué había hecho entonces y a otro... porque me fui a Antofagasta, el Franco pone desde postación hasta afuerita de la casa, de ahí el no puede hacer ninguna instalación, ninguna cosa, entonces la realidad de las cosas, claro por necesidades, siempre se ha hablado la situación de Hornitos, yo la conozco de por vida porque soy nacida y criada en esta comuna, en el cual yo sé que, en Hornitos, se le entregó terrenos a la gente y tienen regulado... todo regulado pero lamentablemente, como chilenos, vendimos la parte de abajo y nos tomamos arriba, entonces eso yo creo que también Obras tiene que ir allá a regular, tiene que regular que como se puede hacer porque o si no, nos va a ocurrir lo mismo que pasó con las tomas que estamos acá, ocho mil habitantes en la toma que tenemos con gente ahí, entonces, el niño... en las condiciones que está su manito, tiene la tercera capa tomada y van a tener que operarle esa manito. Entonces esperamos... ya en Michilla una muerte, ahora en Hornitos el niñito que, gracias a Dios, no fue tan grave, pero doy gracias porque Franco cuando yo le comuniqué lo que estaba sucediendo, se dirigió para allá, entonces, eso da gusto que él se preocupe. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); que tenga la voluntad...Concejala Grecia Biaggini; yo le dije Franco, esto, lo llamé a mi casa y le dije esto, y esto está pasando Franco y él fue muy... a mí me gusta porque vez que yo le pregunto, él me asesora muy bien y lo bueno que él no te habla técnicamente porque cuando nosotros nos hablan técnicamente quedamos más colgados que una ampolleta, entonces acá lamentablemente tú estás hablando con un concejo y tenemos... no hablar técnicamente. Hablemos si tú tienes palabras como dirigirte hacia los concejales pero esa es la problemática que esta, ayudas yo sé que al niño no se la han dado de parte del municipio. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); pero han... ¿Se han comunicación con el municipio? Concejala Grecia Biaggini; no se le ha dado... no se le ha dado ayuda... el alcalde fue y estuvo allá en el hospital, creo, ese día cuando al niño le pasó el accidente. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); pero, deberían acercarse a DIDECO, o los datos del niño para que el DIDECO se acerque...Concejala Grecia Biaggini; entonces, esas son unas de las cosas que están pasando, Manuel, que yo creo que estamos muy al debe, Hornitos sabemos que las personas ya se les dio una posibilidad de tener un terreno pero no puedes darles una segunda oportunidad y es gente que se ha ido y realmente ahora llegan... vendieron 3-4-8 terrenos con base en las tomas de acá y ahora están construyendo, piden demasiada agua, quieren de todo, entonces también hay que regular de una vez por todas.Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo creo que en lo del niño habría que contactar con el DIDECO para ver que ellos se acercan a ver en qué situación estamos. Concejala Grecia Biaggini; porque yo creo que es una problemática super grave, es super grave lo que pasó, yo creo que, si hubiese sido 24 o 25 en la noche, uno se dirige a verlo porque es un niño el que sufrió el accidente, es que las redes sociales, bueno, a mí no me gusta felizmente, no me gusta, yo tengo todos los antecedentes en mi celular, la foto cuando le pasó a todo. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); es que seguramente, como tienen contacto con usted, por eso le mandaron... Concejala Grecia Biaggini; Claro, no quise... porque a mí no me gusta ir... las redes sociales porque de repente una palabra mala que ponga uno, van a decir oh, pero como ella. Yo soy muy amiga de ellos, entonces esa es la cosa que lamentablemente yo creo que... yo no compro una vida con un par de lucas, de ir a presentar un par de lucas en las manos, yo creo que esa gente tenía un deseo de una necesidad, de que

alguien fuera, les hablara, le preguntara qué es lo que había sucedido con el niño en ese momento en la caleta de Hornitos. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); Es que yo creo que, claro, se comunicaron con usted, pero en la derivación al tema social no ha sucedido de repente... Concejala Grecia Biaggini; pero el Alcalde lo sabía porque el alcalde se dirigió al hospital. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); y les dijo que se dirigieran al Departamento Social, porque para que el Departamento Social actúe tiene que hacer el informe de lo que pasó, del accidente para ver el tema y en qué se puede ayudar en todo lo que tiene que venir, pero si no se han acercado al departamento social yo creo que no, pero igual hay... hay que ver los antecedentes para... Concejala Grecia Biaggini; ellos son familia, yo te digo de bastante esfuerzo y trabajan son de bastante esfuerzo. Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); yo creo que habría que hacer el contacto con el Departamento Social para poder en que se contacten con ello y ver claro y ver en la situación que vive el niño ahora lo que se viene, la operación, la rehabilitación.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); bueno, yo tengo un punto vario que igual, yo creo que todo estamos medios enojados con esa situación de los fuegos artificiales, nosotros como municipalidad lo hablamos, no prohibimos, sino que dijimos de que la municipalidad no iba a lanzar fuegos artificiales por nuestros niños que son TEA y por los animalitos, porque los animalitos igual sufren harto y la responsabilidad de la gente porque, hay que decirlo, sí, independiente a uno lo cuestionan por lo que está diciendo, pero es responsabilidad de las personas. Yo vi las redes sociales como también bengalas, no fuegos artificiales, bengalas, cayeron a casas, que gracias a Dios actuaron, actuaron oportunamente. Si no hubieran sido dos incendios grandes, el tema de los juegos artificiales, nosotros como municipio, se ha tratado de fiscalizar en los mismos, no solamente como fuegos artificiales, sino que como petardo y esas cosas que venden los que anda... cuando se prendió un container de esos de basura de los nuevos, también, lamentablemente el comercio ilegal, buscarlo o encontrar a los culpables, todos se quedan callados y nadie dice quién los vende pero yo creo que esas mismas personas que venden o que compran también tienen animalitos. Y no respetan a las personas o a los niños, porque no solamente tenemos niños TEA, también tenemos adultos que son y también sufren con esto, entonces yo creo que un llamado de atención, mucha gente dice las autoridades no hacen nada, no es que la autoridad no haga nada, nosotros como adultos y como somos también responsables, la persona, la familia que compra fuegos artificiales, el papá o la mamá que le da la plata al niño para que lo compre. Si ese fuego artificial... o sea, en Valparaíso, en Viña del Mar se prohibieron porque los fuegos artificiales estaban vencidos, la Dirección General de Movilización Nacional, que son los que rigen este este tema los prohibió, imagínate uno de esos fuegos artificiales sale fallado y revienta, ahí la caja como el... no sé cómo será el sistema y salta para una casa o para otro lado ahí o le revienta el niño o a la persona adulta, estamos lamentando una fatalidad o un desmembramiento de una mano, de un dedo, de lo que sea. Entonces, yo creo que tenemos que tomar conciencia de eso, tomar conciencia, incluso en los estadios, en el estadio también pasa, no tenemos gente que... no podemos revisar a la gente cuando entra al estadio porque no se puede revisar a la gente cuando entra al estadio, puede que tú, de repente en la mochila puedes llevar algo y de repente te vas para un lado y prendes la cuestión y sale, nadie sabe que van a tirar un fuego artificial de repente y en los partidos se da. Concejala María Brevis; ¿No hay cámaras? Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S); En el estadio? Las cámaras del estadio no funcionan hace rato...la cámara de afuera... la que funciona... pero la de afuera no te enfoca para... Entonces, y si lo tiran e imagínate, lo lanzan en un pasaje, en un pasaje la caja de resonancia de la explosión es mucho más fuerte, es mucho más fuerte. Entonces, yo creo que, gracias a Dios, no lamentamos una quemadura o un incendio o qué, pero tenemos que ser responsables, o sea, este es un llamado de atención para toda la comunidad, para todos, porque todos tenemos que tener conciencia

del tema por nuestros niños TEA o por los animalitos. Entonces ese era mi punto vario, yo creo que estamos de acuerdo en eso y yo sé que Seguridad Pública tiene varios antecedentes ya del tema y ojalá los culpables o los que venden clandestinamente, caigan, caigan luego. Así que eso.

Sr. Manuel Monardes, Concejal y Presidente del concejo (S) levanta la sesión a las 11:39 hrs.

> SR. MANUEL MONARDES R Concejal y Presidente del Concejo

SRA. MARÍA BREVIS N.

Concejal

Concejala

CRETARIO UNICIPAL

SR. VLADIMIR PIZARRO C.

Concejal

SRA. ELSIE BIAGGINI G.

Concejala

SR. SAMUEL HIDALGO P

Ministro de Fe.

SRA. MARÍA CABELLO G.

Concejala

Corresponde a la Sesión Ordinaria N°01/2023